



Asamblea General

Distr. limitada
12 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
62º período de sesiones
Viena, 3 a 14 de febrero de 2025

Proyecto de informe

Adición

IX. Función futura y método de trabajo de la Comisión (continuación)

Celebración de una cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

1. La Subcomisión tomó nota de la propuesta de Marruecos e Italia, copatrocinada por Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Costa Rica, los Emiratos Árabes Unidos, España, Filipinas, Francia, Letonia, México, Nigeria, el Perú y el Reino Unido, que contenía más información sobre una cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE IV), y que figuraba en un documento de sesión (A/AC.105/C.1/2025/CRP.4/Rev.2, en inglés únicamente).
2. La Subcomisión, teniendo presentes las deliberaciones mantenidas al comienzo del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en las que se había reafirmado la importancia de la adhesión más amplia posible al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y a la Declaración sobre la Cooperación Internacional en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre en Beneficio e Interés de Todos los Estados, Teniendo Especialmente en Cuenta las Necesidades de los Países en Desarrollo, de 1996, y su pleno cumplimiento, hizo hincapié en que UNISPACE IV brindaría una ocasión oportuna para reconocer la contribución vital de la tecnología, los datos y los servicios espaciales al desarrollo socioeconómico, en particular para los países en desarrollo, y la función de la Comisión en el fortalecimiento de la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre. La Subcomisión hizo hincapié también en que 2027 marcaría los hitos del 60º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y el 70º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que era el principal foro para la cooperación internacional en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.
3. La Subcomisión, a fin de que la Comisión examinara la cuestión, recomendó que UNISPACE IV se celebrara en 2027. La Subcomisión observó que deberían celebrarse más consultas sobre los objetivos, el lugar de celebración, la organización y la financiación de UNISPACE IV durante el 64º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y el 68º período de sesiones de la Comisión, en el marco de sus



respectivos temas del programa titulados “Función futura y método de trabajo de la Comisión”, y que durante esas consultas se podrían examinar todas las ideas y propuestas presentadas por las delegaciones.

4. La Subcomisión, además, solicitó a la secretaría que, antes del 64º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, preparara un informe sobre las posibles disposiciones para la organización, así como sobre la financiación (incluida la forma en que podrían utilizarse los recursos existentes para UNISPACE IV) y las consecuencias logísticas de la celebración de dicha conferencia, informe que debía incluir un análisis de UNISPACE III y UNISPACE+50, así como un análisis de las distintas combinaciones de duración, alcance y lugar de celebración de UNISPACE IV.

5. Algunas delegaciones observaron que la celebración de UNISPACE IV en 2027 podría impulsar el examen en curso, en la Comisión y sus subcomisiones, de una serie de cuestiones pertinentes relacionadas con las actividades espaciales, como los desechos espaciales, el tráfico espacial y los recursos espaciales, así como el desarrollo de la acción 56 del Pacto para el Futuro.

6. Algunas delegaciones observaron la importancia del examen de mitad de período de los progresos realizados en la aplicación de la Agenda “Espacio2030”, que podría constituir una aportación importante para UNISPACE IV con miras a reforzar la creación de capacidad, en particular para los países en desarrollo.

7. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que UNISPACE IV llegaría en un momento crucial, ya que el panorama espacial global se había transformado significativamente en los 25 años anteriores, y observaron que el mayor número de nuevos agentes espaciales, en particular de los países en desarrollo, subrayaba la necesidad de aplicar un enfoque más inclusivo a la gobernanza y la cooperación espaciales. Esas delegaciones eran también del parecer de que UNISPACE IV podría ser una oportunidad para facilitar apoyo específico, iniciativas de creación de capacidad y, en su caso, la transferencia de tecnología para fomentar el acceso equitativo a los recursos espaciales, así como para permitir la participación plena de África en el sector espacial.

8. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que UNISPACE IV debería producir resultados concretos que contribuyeran a fortalecer la función primordial de la Comisión en el fomento de los usos pacíficos y la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre.

9. Se expresó la opinión de que los Estados miembros de la Comisión deberían poder llegar a un acuerdo sobre las modalidades de organización y la financiación de UNISPACE IV antes del 68º período de sesiones de la Comisión, a fin de que esta pudiera adoptar una decisión informada sobre UNISPACE IV.
